

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22932 *Resolución de 6 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1207/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava de la Audiencia Nacional, comunica la interposición, por parte de Francisco Javier Llano Espinosa, Antonio Manuel Llano Espinosa, Oscar Jose Llano Espinosa y Pilar Espinosa Mesa, del recurso contencioso-administrativo contra la Orden TMA/840/2023, de 20 de julio, por la que se aprueba definitivamente de forma parcial la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad Autónoma de Ceuta, publicada en el BOE de fecha 22 de julio de 2023, que se sigue con número de recurso 0001207/2023 y N.I.G: 28079 23 3 2023 0011105.

En consecuencia, conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, mediante esta resolución se emplaza a todos los posibles interesados en el mantenimiento de la orden ministerial recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, para personarse ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, si a su derecho conviene, disponiendo para ello de un plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2023.–La Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, Nuria Matarredona Desantes.